



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26141

15/01/2018

69620

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el contrato de servicios de la empresa “Louis Berger Aircraft” (LBAS) se celebró entre ésta y las Fuerzas Armadas norteamericanas. El personal que presta servicio en las empresas es contratado directamente por las mismas, existiendo un vínculo contractual propio entre las empresas y sus trabajadores, al margen del existente entre las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América (EEUU) y las compañías adjudicatarias. No obstante, conforme al Convenio de Cooperación para la Defensa, los empleados de contratistas quedan sujetos a la legislación laboral española, y disponen de los mismos instrumentos que cualquier persona que trabaje al servicio de una empresa en España.

Dado que se trata de un conflicto laboral que está teniendo lugar en un centro de trabajo ubicado en Rota (Cádiz), y estando transferidas a todas las Comunidades Autónomas las competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, es a los órganos, en este caso de la Junta de Andalucía, a los que corresponde intervenir ejerciendo las funciones atribuidas por la normativa laboral ante situaciones de conflicto, incluidas las de mediación o arbitraje sobre las controversias que, en su caso, las partes acuerden someterle. Una intervención mediadora por parte del Gobierno en este conflicto laboral supondría una invasión de las competencias de la Junta de Andalucía.

Como en el caso de cualquier otra empresa que desarrolla su actividad en territorio español, el Gobierno considera que la empresa estadounidense LBAS debe aplicar y cumplir lo establecido en la normativa española, y en este caso la normativa laboral (legal o convencional) que le sea de aplicación.

El Ministerio de Defensa es plenamente consciente de la importancia que tiene la conservación del empleo en la Base de Rota para la zona, y en diversas ocasiones ha venido mostrando a las autoridades militares de los EEUU su preocupación sobre la cuestión. El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, sigue y seguirá abordando el problema en todos los foros y circunstancias que sean adecuados.

Madrid, 01 de marzo de 2018